

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUEZ 15 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

LISTADO DE ESTADOS

ADO No. 04

Fecha: 10-02-2016

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
333100920120037300	Ejecutivo Singular	EMPRESA DE TRANSPORTE MASIVO DEL VALLE DE ABURRA	JOHN JAIRO ARENAS HERRERA	Auto que resuelve resuelve sobre poder	09/02/2016	1
333301520140010400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NELSON EMILIO CUERVO DUQUE	COLPENSIONES	Auto admitiendo Recurso de Apelacion	09/02/2016	1
333301520140016400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS FACUNDO POVEDA ZAFRA	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia audiencia conciliación sentencia condenatoria	09/02/2016	1
333301520140023900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DORA NANCY CARMONA LOPEZ	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia audiencia inicial	09/02/2016	1
333301520140028700	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA CECILIA ZAPATA HENAO	MUNICIPIO DE LA ESTRELLA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia audiencia inicial	09/02/2016	1
333301520140031300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA TRADY MONTOYA SANCHEZ	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia audiencia de conciliación. sentencia condenatoria	09/02/2016	1
333301520140037400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS ALBERTO GAVIRIA ALZATE	MUNICIPIO DE SABANETA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia audiencia inicial	09/02/2016	1
333301520140045500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BLANCA NUBIA RAMIREZ CASTAÑO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia audiencia de conciliación sentencia condenatoria	09/02/2016	1
333301520140045500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BLANCA NUBIA RAMIREZ CASTAÑO	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia audiencia de conciliación sentencia condenatoria	09/02/2016	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
333301520140045500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BLANCA NUBIA RAMIREZ CASTAÑO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia audiencia de conciliación	09/02/2016	1
333301520140045500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BLANCA NUBIA RAMIREZ CASTAÑO	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia audiencia de conciliación	09/02/2016	1
333301520140050000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN GUILLERMO ESTRADA FRANCO	UGPP	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia audiencia inicial	09/02/2016	1
333301520150005500	ACCION DE REPARACION DIRECTA	VICTOR EUGENIO CONCHA RESTREPO	RAMA JUDICIAL-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia audiencia inicial	09/02/2016	1
333301520150005500	ACCION DE REPARACION DIRECTA	VICTOR EUGENIO CONCHA RESTREPO	INPEC	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia audiencia inicial	09/02/2016	1
333301520150017300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BLANCA NELLY GIL GARCIA	UGPP	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia audiencia inicial	09/02/2016	1
333301520150022100	ACCION DE REPARACION DIRECTA	YEISSON GUTIERREZ HOLGUIN	CAVICON S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia audiencia inicial	09/02/2016	1
333301520150022100	ACCION DE REPARACION DIRECTA	YEISSON GUTIERREZ HOLGUIN	AREA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia audiencia inicial	09/02/2016	1
333301520150024000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ADUANERA ANTIOQUEÑA LIMITADA	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia audiencia inicial	09/02/2016	1
333301520150026300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SILVIA ELENA RAMIREZ CEBALLOS	MUNICIPIO DE BELLO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia inicial	09/02/2016	1
333301520150030300	ACCION DE REPARACION DIRECTA	DAIRO MIGUEL HOYOS CASTILLO	NACION-MINDEFENSA-POLICIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia audiencia inicial	09/02/2016	1
333301520150030300	ACCION DE REPARACION DIRECTA	DAIRO MIGUEL HOYOS CASTILLO	CONSULTORES REGIONALES ASOCIADOS	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia audiencia inicial	09/02/2016	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
333301520150031200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VICTOR MANUEL GONZALEZ GOMEZ	HOSPITAL GENERAL DE MEDELLIN LUZ CASTRO DE GUTIERREZ E.S.E.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia audiencia inicial	09/02/2016	1
333301520150033000	ACCION CONTRACTUAL	LUIS BERNARDO SERNA MARTINEZ	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia audiencia inicial	09/02/2016	1
333301520150035600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LIZARDO DE J. MARIN QUINTERO	UGPP	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia audiencia inicial	09/02/2016	1
333301520150041100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA DEL ROSARIO MARIN GALLEG0	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO(FIDUCIARIA LA PREVISORA)	Auto resuelve renuncia poder	09/02/2016	1
333301520150041300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FRANCISCO JAVIER NARANJO ARDILA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO(FIDUCIARIA LA PREVISORA)	Auto resuelve renuncia poder	09/02/2016	1
333301520150041500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALCIRA ALMEIDA SOLANO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO(FIDUCIARIA LA PREVISORA)	Auto resuelve renuncia poder	09/02/2016	1
333301520150052600	ACCION DE REPARACION DIRECTA	GUSTAVO ALONSO RIOS RESTREPO	CAPRECOM	Auto ordena notificar ORDENA NOTIFICAR LIQUIDADOR DE CAPRECOM	09/02/2016	1
333301520150062100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MARINA CADAVID GOMEZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto resuelve renuncia poder	09/02/2016	1
333301520150063601	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS GONZALO ESCOBAR GUTIERREZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto resuelve renuncia poder	09/02/2016	1
333301520150068800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JOSE RICARDO BORJA MOSQUERA	NACION-MINDEFENSA-POLICIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia audiencia inicial	09/02/2016	1
333301520150071600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ALBERTO MARTINEZ PATIÑO	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia audiencia inicial	09/02/2016	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
333301520150072300	ACCION DE REPARACION DIRECTA	OSCAR DE JESUS MORALES PARRA	MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia inicial	09/02/2016	1
333301520150072300	ACCION DE REPARACION DIRECTA	OSCAR DE JESUS MORALES PARRA	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia inicial	09/02/2016	1
333301520150072300	ACCION DE REPARACION DIRECTA	OSCAR DE JESUS MORALES PARRA	MUNICIPIO DE SANTO DOMINGO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia inicial	09/02/2016	1
333301520150072300	ACCION DE REPARACION DIRECTA	OSCAR DE JESUS MORALES PARRA	CORNARE	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia inicial	09/02/2016	1
333301520150072300	ACCION DE REPARACION DIRECTA	OSCAR DE JESUS MORALES PARRA	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia inicial	09/02/2016	1
333301520150078800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ARMANDO CARDONA ORTIZ	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia audiencia inicial	09/02/2016	1
333301520150084300	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JULIA ROSA RIVILLAS ECHEVERRI	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia inicial	09/02/2016	1
333301520150084300	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JULIA ROSA RIVILLAS ECHEVERRI	MUNICIPIO DE COPACABANA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia inicial	09/02/2016	1
333301520150085500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GABRIEL ANTONIO PAREJA ANGEL	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia audiencia inicial	09/02/2016	1
333301520150091400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AMPARO E JESUS VALENCIA TORRES	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia audiencia inicial	09/02/2016	1
333301520150093800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MIGUEL MARIANO CUITIVA MARTINEZ	CREMIL	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia audiencia inicial	09/02/2016	1
333301520150104800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OSWALDO ESTRADA HENANDEZ	PENSIONES ANTIOQUIA	Auto admite llamamiento en garantia ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTÍA	09/02/2016	1

defensa y seguridad del Estado como los militares, agentes de policía o directivos del DAS², porque el sometimiento de aquéllos a los riesgos inherentes a la actividad militar no se realiza de manera voluntaria, sino que corresponde al cumplimiento de los deberes que la Constitución impone a las personas, "derivados de los principios fundamentales de solidaridad y reciprocidad social"³, para "defender la independencia nacional y las instituciones públicas"⁴.

"...debe dejar el servicio en condiciones similares⁵, criterio a partir del cual se estableció la obligación de reparación a cargo de la entidad demandada, frente a los daños cuya causa esté vinculada con la prestación del servicio y excedan la restricción de los derechos y libertades inherentes a la condición de militar."

"Atendiendo a las condiciones concretas en las que se produjo el hecho, la Sala ha aplicado en la solución de los casos, los distintos regímenes de responsabilidad. Así, ha decidido la responsabilidad del Estado bajo el régimen de daño especial cuando el daño se produjo como consecuencia del rompimiento de la igualdad frente a las cargas públicas⁶; el de falla probada cuando la irregularidad administrativa produjo el daño y, el de riesgo cuando éste proviene o de la realización de actividades peligrosas o de la utilización de artefactos que en su estructura son peligrosos⁷; pero, en todo caso, ha considerado que el daño no será imputable al Estado cuando se haya producido por culpa exclusiva de la víctima, por fuerza mayor o por el hecho exclusivo de un tercero, por rompimiento del nexo causal. En providencia de 2 de marzo de 2000, dijo la Sala:

"....demostrada la existencia de un daño antijurídico causado a quien presta el servicio militar, durante el mismo y en desarrollo de actividades propias de él puede concluirse que aquél es imputable al Estado. En efecto, dado el carácter especial de esta situación, por las circunstancias antes anotadas, es claro que corresponde al Estado la protección de los obligados a prestar el servicio militar y la asunción de todos los riesgos que se creen como consecuencia de la realización de las diferentes tareas que

² Ha dicho la Sala que "quienes ejerce funciones de alto riesgo relacionadas con la defensa y seguridad del Estado como los militares, agentes de policía o detectives del DAS, deben soportar los daños causados como consecuencia de los riesgos inherentes a la misma actividad y sólo habrá lugar a la reparación cuando dicho daño se haya producido por falla del servicio, o cuando se someta al funcionario a un riesgo excepcional, diferente o mayor al que deban afrontar sus demás compañeros. En todo caso el funcionario y quienes hayan sufrido perjuicio con el hecho tendrán derecho a las prestaciones e indemnizaciones previamente establecidas en el ordenamiento jurídico (a forfait)". Al respecto, ver por ejemplo, sentencia expediente radicado al No. 12.799.

³ Sentencia de la Corte Constitucional T-250 del 30 de junio de 1993.

⁴ Artículo 216 de la Constitución Política.

⁵ Sentencias de 3 de marzo de 1989, exp: 5290 y del 25 de octubre de 1991, exp: 6465, entre otras.

⁶ En sentencia de 10 de agosto de 2005, exp: 16.205, la Sala al resolver la demanda instaurada con el fin de obtener la indemnización de los perjuicios causados por las lesiones sufridas por un soldado, quien en cumplimiento de la orden proferida por su superior jerárquico, de realizar un registro de área en horas de la noche, al saltar un caño se cayó y golpeó contra una piedra, consideró: "...la causación de los daños material, moral y a la vida de relación tienen sustento, en este proceso, en el actuar de la Administración de sometimiento del soldado conscripto a una carga mayor a la que estaba obligado a soportar, cuando en el cumplimiento de la misión conferida a él por el Comandante del Escuadrón B de Contraguerrillas de registro del área general del Municipio de Paz de Aripuro dentro del servicio y con ocasión de él, se tropezó cayendo contra la maleza, lesionándose el ojo derecho.

⁷ En sentencia de 28 de abril de 2005, exp. 15.445, dijo la Sala: "En el tema de la responsabilidad patrimonial del Estado la jurisprudencia ha aplicado varios títulos jurídicos de imputación en relación a los conscriptos. Generalmente se acude al de daño especial cuando el "daño" tiene su causa en el rompimiento de la igualdad frente a las cargas públicas. Sin embargo cuando la causa de los daños se origina en otro tipo de hechos, según estos debe aplicarse en de falla probada cuando la irregularidad administrativa produjo el daño y el de riesgo cuando los conscriptos sufren daños con causa y por razón del servicio que provienen o de la realización de actividades peligrosas o de la utilización de artefactos que en su estructura son peligrosos... Ha partido de la regulación legal especial contemplada para la Fuerza Pública y en especial para los conscriptos, y ha concluido que cuando las pruebas son indicadoras de que los hechos ocurrieron por el riesgo a que fueron expuestos los conscriptos no se requiere realizar valoración subjetiva de conducta del demandado; que sólo es necesario demostrar: el ejercicio por parte del Estado de una actividad de riesgo en desarrollo del servicio militar prestado — o por su destinación o por su estructura—; el daño antijurídico; y el nexo de causalidad eficiente y determinante entre ese riesgo y el daño causado al conscripto; y que el demandado sólo se exonera por causa extraña, es decir por el hecho exclusivo del tercero o de la víctima y fuerza mayor".

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
333301520150106800	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARTHA LUZ OSORIO ECHEVERRI	HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE LA CEJA	Auto que ordena notificación ordena notificar al liquidador de CAPRECOM	09/02/2016	1
333301520150106800	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARTHA LUZ OSORIO ECHEVERRI	CAPRECOM	Auto que ordena notificación ordena notificar al liquidador de CAPRECOM	09/02/2016	1
333301520150106800	ACCION DE REPARACION DIRECTA	MARTHA LUZ OSORIO ECHEVERRI	ENRIQUE VITOLA RUA	Auto que ordena notificación ordena notificar al liquidador de CAPRECOM	09/02/2016	1
333301520150116900	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LAURA ROSA CARDONA CASTRILLON	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto que ordena requerir	09/02/2016	1
333301520150123500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUAN MANUEL CASTAÑO MEJIA	UGPP	Auto que resuelve autoriza notificación nueva dirección	09/02/2016	1
333301520150140000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA AMALIA MUÑETON NOHAVA	COLPENSIONES	Auto declaración de incompetencia	09/02/2016	1
333301520150140000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA AMALIA MUÑETON NOHAVA	COLFONDOS	Auto declaración de incompetencia	09/02/2016	1
333301520150141100	ACCION DE REPARACION DIRECTA	GLORIA ALEJANDRO LOPERA GIRALDO	INVIAS	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA Y CONCEDE AMPARO DE POBREZA	09/02/2016	1
333301520150141100	ACCION DE REPARACION DIRECTA	GLORIA ALEJANDRO LOPERA GIRALDO	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA Y CONCEDE AMPARO DE POBREZA	09/02/2016	1
333301520150141100	ACCION DE REPARACION DIRECTA	GLORIA ALEJANDRO LOPERA GIRALDO	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA Y CONCEDE AMPARO DE POBREZA	09/02/2016	1
333301520150141100	ACCION DE REPARACION DIRECTA	GLORIA ALEJANDRO LOPERA GIRALDO	MUNICIPIO DE ITAGUI	Auto admisorio de la demanda ADMITE DEMANDA Y CONCEDE AMPARO DE POBREZA	09/02/2016	1
333301520150142000	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JESUS OMAR TORRES LINDARTE	ESE METROSALUD	Auto admisorio de la demanda	09/02/2016	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
333301520150143100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLADIS MARIA CORTES OSPINA	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto admisorio de la demanda	09/02/2016	1
333301520150143100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLADIS MARIA CORTES OSPINA	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto que resuelve.	09/02/2016	1
333301520150146200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FLAVIO OSVALDO AGUDELO QUIROZ	COLPENSIONES	Auto declaración de incompetencia DECLARA FALTA DE COMPETENCIA DISPONE REMITIR TA DE ANTIOQUIA	09/02/2016	1
333301520150146800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLAUDIA CECILIA GIL MORENO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto admitiendo Recurso de Apelacion	09/02/2016	1
333301520150150200	ACCIONES DE TUTELA	MARGARITA BEQUIS REYES	PROTECCION S.A.	Auto admitiendo Recurso de Apelacion concede impugnación	09/02/2016	1
333301520150153200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ ELENA ZULUAGA ARANGO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que no repone	09/02/2016	1
333301520150153400	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AMPARO SEPULVEDA PULGARIN	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que no repone	09/02/2016	1
333301520150153600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	BLANCA CONSUELO ARBOLEDA GIRALDO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que no repone	09/02/2016	1
333301520150154500	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLORIA NERIDA RIVERA PEREZ	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que no repone	09/02/2016	1
333301520150154800	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUZ MARINA GALVIS QUINTERO	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que no repone	09/02/2016	1
333301520150155600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTA LUZ LOPEZ ZAPATA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto que no repone	09/02/2016	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
33330152016000900	ACCIONES DE TUTELA	RUBEN SUAREZ SERNA	UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	Auto admitiendo Recurso de Apelacion impugnación	09/02/2016	1
333301520160005900	ACCION DE REPARACION DIRECTA	SARA MARIA LEJALDE GOMEZ	REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL	Auto admisorio de la demanda	09/02/2016	1
333301520160008100	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CLAUDIA PATRICIA CARDENAS SALAZAR	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto admisorio de la demanda	09/02/2016	1
333301520160008400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JHON JAIRO PALOMEQUE PORRA	RAMA JUDICIAL-CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	Auto inadmitiendo la demanda	09/02/2016	1
333301520160008400	ACCION DE REPARACION DIRECTA	JHON JAIRO PALOMEQUE PORRA	FISCALIA GENERAL DE LA NACION	Auto inadmitiendo la demanda	09/02/2016	1
333301520160009100	CONCILIACION	YORMAN DAVID VIEIRA GAMARRA	NACION-MINDEFENSA-EJERCITO	Auto que aprueba	09/02/2016	1
333301520160009200	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GUSTAVO GALLEGU GIRON	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto admisorio de la demanda	09/02/2016	1
333301520160009600	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GLORIA ELBA DEL SOCORRO URIBE JARAMILLO	MUNICIPIO DE MEDELLIN	Auto inadmitiendo la demanda	09/02/2016	1
333301520160011300	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIO ALBERTO GUERRA MONTOYA	NACION-MINEDUCACION-FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Auto declaración de incompetencia DECLARA FALTA DE JURISDICCION DISPONE REMITIR EXPEDIENTES JUZGADOS LABORALES DE MEDELLIN	09/02/2016	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

EN LA FECHA 10-02-2016 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

Carmen Elena Giraldo Ardila
CARMEN ELENA GIRALDO ARDILA
SECRETARIO (A)

2016 FEB -9 PM 2:05
RECIBADO
FOLIOS
OFICINA DE APOYO
JUZGADOS ADMINISTRATIVOS
MEDELLIN